
LA PUNA DE ATACAMA

(Continuacion)

III

EL PACTO DE TREGUA DE 1884

La discusion del Pacto de Tregua vijente con Bolivia suministra un antecedente valiosisimo respecto del punto diplomático en cuestion actualmente, el que hice valer en unos articulos publicados en este mismo diario a propósito de los tratados chileno-bolivianos de 1895, y que me veo en el caso de repetir, porque no se les ha dado el valor que tienen para apreciar la situacion legal en que el Pacto de Tregua dejó la Puna de Atacama.

Los negociadores que envió Bolivia a obtener la paz en 1884 traian la doble comision de conseguir: 1.º un puerto en el Pacífico; 2.º salvar del naufragio la mayor estension posible de la Puna de Atacama.

Abandonada la primera exigencia por la intelijente enerjia de Aldunate, discutieron la segunda con el señor Vergara Albano el que habia reemplazado a aquel en esos dias en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Al señor Vergara Albano incumbe el envidiable honor de haber salvado para Chile la Puna de Atacama.

Los Plenipotenciarios bolivianos sabian sobre la Puna mucho mas que nuestra cancilleria, lo que no necesita demostrarse desde que aquel territorio esta limitrofo de sus principales poblaciones y faenas. Esto explica la precision de las exigencias de ellos y la vaguedad y deficiencias que se notan en la redaccion del tratado que Chile les impuso.

El punto de partida del Gobierno de Chile era *sancionar la ocupacion bélica, resteniendo en su poder todo lo que habia estado sometido a sus armas durante la guerra. Asi lo dice con espresamente las instrucciones que se dieron al señor Lillo para tratar con Bolivia.*

El 18 de Febrero de 1884 los Ministros de Bolivia propusieron que la linea divisoria de ambos paises empezara al sur del grado 24 (no en el 23 que era el limite norte de nuestra reivindicacion), en el volcan Socompos tomando como estremidad meridional de su proposicion un pico de la cordillera occidental; de la misma que indica Morano como limite divisorio. *Aceptado este punto de partida la linea tenia que continuar al sur y norte en la misma cordillera y la Puna de Atacama quedaba en poder de Bolivia.*

Si esta proposicion hubiera sido aceptada, hoy no tendríamos derechos que alegar sobre la Puna. Pero no lo fué: al contrario fué enérgicamente rechazada. En el acta relativa a este incidente el señor Vergara Albano dejó constancia de que procedia así porque esa linea *no se conformaba al verdadero limite de la zona que dominaban las armas de la Republica.*

Vencidos en esta primera tentativa los negociadores de Bolivia presentaron otra trasladando el punto inicial de la demarcacion a la cordillera mas oriental, y ofreciendo una linea recta de Sapalegui al volcan Licancaur.

Aqui es necesario que hagamos una lijera digresion respecto de la ubicacion de Sapalegui. El mapa mural de Bolivia de Ondarza y Majia que se consideraba oficial fué el que sirvió en la negociacion. Ese mapa coloca Sapalegui *no en la cadena intermedia-ria de la Puna sino en su cordillera mas oriental en el punto preciso en que el paralelo 23 (el de la reivindicacion) corta en ángulo recto la cordillera oriental o real.* Despues se ha comprobado que Sapalegui se encuentra en la cordillera medianera de la Puna, pero el error del mapa mencionado explica el espíritu y la voluntad de los negociadores.

Nuestra cancilleria tuvo la feliz inspiracion de disipar toda duda a este respecto con la agregacion que hizo a la propuesta de los bolivianos.

Vuelvo a decirlo. Estos habian colocado el deslinde primero en la cordillera occidental *lo que sulvaba la Puna para su patria: y despues tuvieron que trasladarla a Sapalegui, y nuestro Gobierno precisando bien el espíritu que le animaba, aceptó la proposicion boliviana con este agregado: que la frontera quedaria en Sapalegui en «la interseccion con el deslinde que lo separa de la Republica Argentina».*

No puede desconocerse que aun así el tratado es oscuro para Chile y Bolivia y que no precisa bien nuestro deslinde oriental. Pero hai una consideracion: si Bolivia hubiera tenido la mas remota esperanza de que el vencedor le dejara la Puna ¿por qué sus negociadores que sabian lo que hacian no indicaron un punto mas al sur de Sapalegui que demostrara que su soberania se extendia hasta allá?

Nuestra ignorancia se explica; la de ellos nó.

La vaguedad de esas estipulaciones; el reconocimiento de que conservaríamos du-

La vaguedad de esas estipulaciones; el reconocimiento de que conservaríamos durante la tregua el territorio que ocupamos en la guerra, y la circunstancia de haberlos obligado a *fixar el punto inicial de la línea en la cordillera del desierto con la República Argentina* hicieron que Chile considerara la Puna incluida en el Pacto de Tregua por haber estado sometida a la lei de sus armas.

Así se explican los actos jurisdiccionales que ha ejercido sobre ella desde 1884 con asentimiento de Bolivia y de la Argentina. Cuando ha sido preciso enviar un batallón ahí, lo ha hecho, y ha nombrado autoridades en la medida que lo requeria su escasa poblacion. Ha procedido respecto de ella como lo hace con Luchumai o Chiloé. Cada vez que ocurre algo que haga necesaria la presencia de una autoridad militar la envia. Cuando oia necesidad esa la retira.

Esto es lo que se llama ocupacion. No se necesita que sea *efectiva y constante* como se ha dicho, porque en tal caso podria sostenerse que las tres cuartas partes de Chile no están incorporadas a sus leyes.

La situacion de la Puna es la siguiente: quedó sometida de hecho a las armas de Chile en virtud del Pacto de tregua; hai *fuertes presunciones para creer que fué entregada por Bolivia por lei de victoria*, puesto que fijó su lindero setentrional en la línea Sapalegui-Licancaur, y no hizo ninguna mencion de que conservara territorios en la zona que Chile declaraba reivindicada; y sobre todo en el mejor de los casos para Bolivia la situacion de ese territorio seria *indeterminada*, y no se podrá decir que pertenece a tal o cual, sino cuando se firme la paz.

El efecto de la tregua es dejar en suspenso la soberanía del territorio sometido a ella. Mientras dura lo ocupa el vencedor y pertenece nominalmente al vencido, y su situacion legal no se define sino cuando el vencedor renuncia a conservar aquello que de hecho se encuentra en su poder. Estando la Puna ocupada militarmente por Chile desde hace cerca de 20 años, como consecuencia de una guerra, y en suspenso el tratado de paz, puede no ser hoy chilena ni boliviana: será lo primero si Chile quiere y puede *exijir su cesion*; y lo segundo si el vencedor *se allana a desprenderse de ella*, o si Bolivia tiene los medios de obligarlo. La lei de las armas tiene primacía sobre todas las alegaciones casuísticas o históricas. La victoria es primera hipoteca.

Teniendo Chile este título que alegar en su favor, es el colmo de... la buena fé: aconsejarlo que anule su hipoteca militar y debilite la seguridad de sus fronteras del norte en favor de la nacion que compró el pleito a escondidas, para *supereditar su influencia en el Pacífico*.

ANTECEDENTES DIPLOMÁTICOS RELATIVOS A LA PUNA

En 1884, poco despues de firmado el Pacto de Tregua, el Gobierno de Buenos Aires hizo algunas observaciones *verbales al por si acaso* al Ministro de Chile don Ambrosio Montt, diciéndole que la Arjentina hacia reservas a la ocupacion chilena de una parte de la Puna, porque ella tenia algunos títulos que alegar al respecto. Nuestro Gobierno pidió informe sobre el punto al señor Bertrand, y éste, en su respuesta que no estaba destinada a la publicidad, sostuvo que la Puna era chilena porque le afectaban las dos prescripciones fundamentales del Pacto de Tregua, que son:

- 1.º Someter a Chile durante la tregua, todo lo que ocupó con sus armas en la guerra;
- 2.º Sancionar la reivindicacion definitiva de Chile en los territorios situados al sur del paralelo 23.

Como la Puna se encuentra en una de esas condiciones debia rejirse por alguno de aquellos principios.

Ese año el mismo distinguido ingeniero visitó la Puna de Atacama y escribió un libro sobre ella; en él se encuentra lo siguiente sobre la situacion legal de la Puna:

«Al reivindicar los territorios comprendidos al sur del grado 23º, Chile estendió su ocupacion hasta los limites orientales que esos territorios tuvieron bajo el dominio boliviano: esta ocupacion se hizo efectiva en el canton de Antofagasta (nombre que se daba a la Puna en el lenguaje administrativo de Bolivia) invistiendo con el carácter de inspector de distrito a un chileno residente en esa localidad.»

El mismo libro tiene un plano del territorio estudiado en que se marca el deslinde oriental de nuestra jurisdiccion, en la cordillera limítrofe con la Arjentina. Entre las razones que segun dice el autor ha tenido para fijar esos limites figuran: el Pacto de Tregua; el testimonio de jeógrafos bolivianos y arjentinos, y termina así:

«Con tales antecedentes se pueden describir los actuales limites del territorio de Antofagasta en la forma siguiente:

«Por el oriente el volcan Licancaur, el cerro de Sapalegui y la interseccion del paralelo de 23º con el deslinde arjentino (próximamente el cerro de Incahuasi). De allí el territorio colinda con la provincia arjentina de Jujui en el corto trecho que mide desde el paralelo 23 hasta el rio Susques o de las Burras como cinco kilómetros al oriente del lugarejo de Susques. Desde ese punto sigue la línea divisoria con la provincia de Salta por San Antonio de los Cobres, cumbres de la sierra de Cachi, abra del Tolar y el *divortia aquarum* entre las cuencas de la Puna y la del rio Juramento o Salado, y despues entre las cuencas de la laguna Diamante y rio Pirica por el poniente y de la Laguna Blanca por el oriente hasta el portezuelo y abra de Pasto de Ventura en el camino de Antofagasta a Belen.»

Estos puntos corresponden a la Cordillera Real y la lei de 1888 que creó la provincia de Antofagasta se ciñó al mapa de Bertrand.

El Congreso tuvo razon para proceder así.

Hai un hecho que resalta de estos antecedentes con la mas indubitable claridad: que la Puna de Atacama se consideró en 1884 parte del territorio ocupado por Chile y dominado por sus armas; que la base de la ne-

gociacion chileno-boliviana fué que Chile conservaria a título bélico hasta la celebracion de la paz el territorio ocupado por él; que así lo espresa el Pacto de Tregua, y que si los negociadores le hubieran dado al Tratado la intelijencia que hoi pretende darle Bolivia esta habria podido inmediatamente despues a Chile que desocupara ese territorio.

Lejos de eso. Sancionó con su silencio y con su aceptacion tácita el ejercicio de nuestra autoridad administrativa, civil y militar en él.

Dos años despues pretendió nombrar autoridades para unos caserios situados en la falda occidental de la cordillera limítrofe con la Argentina. Chile se opuso al avance y ella suspendió honradamente la medida y repuso las cosas al estado que tenian antes, sin protestas ni reservas de derecho.

La cuestion se complica solo desde el momento en que Bolivia, burlándose de la reciente lei que creaba la provincia de Antofagasta y procediendo en connivencia con la República Argentina, nos preparó en secreto la celada del tratado de 1889 sancionado en 1891 y canjeado en 1893, el que considerado diplomáticamente *es una demostracion de fuerza de la República Argentina ante los pueblos del Pacífico y de desden para nuestro poder militar.*

Hai que buscar una esplicacion al hecho gravísimo de que la Argentina asumiera la responsabilidad de ese *casus belli*. Sino es la anterior habria que reconocer que la ha inducido el valor estratéjico de ese «balcon del Pacífico» que amenaza el órgano mas importante de la vitalidad económica de su rival, el salitre; o en último caso la importancia mineralójica de la Puna.

El tratado de cesion de este territorio se efectuó con el mayor sigilo y fué completamente ignorado de Chile hasta que el Presidente Baptista se lo reveló a nuestro intelijente diplomático en Bolivia, don Juan G. Matta, en Setiembre de 1892. En el mismo momento en que recibió aquella revelacion envuelta en las formas mas insinuantes y capciosas Matta observó al Presidente de Bolivia que el territorio cedido *estaba sometido a nuestra ocupacion bélica.*

Matta como era su deber hizo todo lo posible por averiguar el objeto con que se habia negociado el tratado y llegó al convencimiento que me espresó personalmente, agregándome que habia dejado constancia de esa afirmacion en comunicaciones oficiales dirigidas a Santiago; que el tratado era una celada *destinada a disminuir la influencia de Chile en el Pacífico y a dejar en manos de la Argentina y Bolivia el medio de provocar la guerra cuando les conviniera.* Mas aun Matta agregaba que ese tratado era la base de una alianza argentina-boliviana, porque la complicidad habia creado entre ambos paises solidaridades y compromisos para el efecto de auxiliarse mutuamente contra el *desentador del territorio.*

Espero que el público haga honor a mi palabra. Cuanto digo aqui respecto de nuestra accion diplomática en Bolivia es *rigorosamente exacto.*

A principios de 1895 nuestra legacion en la Paz protestó de la ocupacion de la Puna

A principios de 1895 nuestra legacion en la Paz protestó de la ocupacion de la Puna fundándose en que ese territorio estaba sometido desde 1884 a nuestro régimen politico y legal.

Matta creia que el titulo preferente de Chile era *la ocupacion militar* mas que la reivindicacion, e invocó siempre aquel uniformemente cuando trató este asunto.

A aquella protesta contestó el Ministro boliviano don Emeterio Cano una nota que ha sido publicada este año en un diario de Bolivia en que esta nacion hace suyas las teorías jeográficas argentinas *y se anticipa a los argumentos del Perito Moreno* que ya le habrian sido sugeridos secretamente, diciendo que Chile limita al Este por la cordillera de los Andes *y que la Puna de Atacama está fuera de ella!*

En ninguna parte esta teoria es mas audaz que en este caso porque es notorio que la cordillera corta de norte a sur la provincia de Jujui donde hai una Puna paralela a la nuestra y que es su continuacion longitudinal.

Por lo visto las lenguas de fuego de la nueva ciencia del Museo de la Plata caian *al mismo tiempo* sobre las cabezas de las cancillerias de la Argentina y de Bolivia!

En lenguaje diplomático diré que adoptando esa teoria, Bolivia hacia suya la causa de la República Argentina.

GONZALO BÚLNER.